

# ABOGADOS EN LA RED. DIRECCIONES DE INTERNET DE INTERÉS PARA ABOGADOS

Por Carolina Arribas, colegiada ICAVA

Soy una abogada que no ha vivido sin Internet desde que me colegie, de esos abogados que tecleando el ordenador soluciona todas sus dudas, y a veces me pregunto ¿qué haríamos sin el maravilloso mundo de Internet en nuestros despachos? Puede ser que grandes compañeros míos no utilicen para nada el mundo cibernético, pero para mí es algo imprescindible, no sólo para mi vida laboral sino también para mis ratos de ocio, por eso en estas líneas voy a intentar ser una especie de guía para ayudar a compañeros que no utilizan este medio para introducirlos en algunas web que pueden solucionar muchas consultas relacionadas con nuestra profesión.

Existen múltiples páginas web de suscripción, pero prefiero no entrar a hacer publicidad y sólo quiero centrarme en las páginas gratuitas, por eso las páginas que aquí se citan son de acceso directo para cualquier usuario.

Por empezar vamos a situar el uso diario, y más común de los abogados, la búsqueda de jurisprudencia. Existen páginas web de todos los tribunales, del Tribunal Constitucional [www.tribunalconstitucional.es/jurisprudencia/jurisprudencia.html](http://www.tribunalconstitucional.es/jurisprudencia/jurisprudencia.html), del Tribunal Supremo [www.poderjudicial.es/jurisprudencia](http://www.poderjudicial.es/jurisprudencia); para la búsqueda del repertorio de jurisprudencia comunitaria podemos buscarla en <http://curia.europa.eu/es>; para encontrar sentencias relacionadas con

la contaminación acústica existe una página web que selecciona las sentencias de todos los tribunales europeos que pueden ser interesantes en relación a este tema, se encuentra en [www.ruidos.org/jurisprudencia](http://www.ruidos.org/jurisprudencia).

Otro uso muy común es el boletín oficial para buscar edictos, multas o últimas normas legislativas, podemos ir a [www.boe.es/g/es](http://www.boe.es/g/es) que es la página oficial del Boletín Oficial del

Estado y [www.todalaley.com](http://www.todalaley.com) nos lleva hasta todos los boletines oficiales de cada provincia, en concreto, el de nuestra provincia es [www.diputaciondevalladolid.es/bop](http://www.diputaciondevalladolid.es/bop).

Dado que somos de Valladolid, otra web para nosotros es la del Ayuntamiento [www.ava.es](http://www.ava.es) que nos indica desde tributos, archivos, trámites burocráticos para solicitar cualquier autorización y con formularios



para realizarlas; un interesante vistazo para cualquier ciudadano lego o no en derecho.

No sólo en las web de los boletines oficiales podemos encontrar leyes; existen páginas donde podemos encontrar las últimas actualizaciones legislativas y sus anteriores reformas, como señalaremos a continuación.

Pero vamos un poco mas allá.

¿Podemos encontrar estudios doctrinales y artículos de temas relacionados con el derecho sin tener que suscribirnos a ninguna web? Pues sí, como es el caso de [www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/articulos](http://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/articulos) donde autores publican sus artículos relacionados con el derecho penal, y nos pueden aclarar los diferentes puntos de vista de un ilícito penal.

Igualmente para el ámbito civil existe la página [www.webjuridico.net](http://www.webjuridico.net), donde podemos encontrar resumidos los conceptos más importantes del derecho civil, con formularios de contratos y diferenciaciones entre figuras jurídicas, ordenamiento o algunas novedades jurisprudenciales o legislativas y artículos de opinión en materia civil.

Una página muy buena para ver legislación, jurisprudencia y artículos de opinión en todos los campos del derecho es <http://noticias.juridicas.com>, realmente recomendada por sus artículos de profesores y grandes expertos en los diferentes campos del derecho.

Para solicitar información jurídica práctica sobre todo lo relacionado con las escrituras publicas, como compraventa de viviendas, herencias, prestamos hipotecarios o sociedades la web [www.notariado.org/inf\\_jur/](http://www.notariado.org/inf_jur/) nos da toda la información que podemos necesitar para realizar estos trámites notariales.

La página del Ministerio de Justicia [www.mjjusticia.es](http://www.mjjusticia.es) nos ayuda en la búsqueda de un partido judicial, direcciones de juzgados y tribunales, información sobre certificados de nacimiento, defunción o matrimonio, al igual que todo lo necesario para la asistencia a víctimas de violencia doméstica.

Igualmente para ahorrar tiempo en colas y paseos diarios, podemos solicitar certificados del registro de la propiedad o mercan-

til en [www.registradores.org](http://www.registradores.org) o del catastro en [www.catastro.meh.es](http://www.catastro.meh.es).

Una utilidad que particularmente me ha hecho ganar también tiempo de espera en la comisaría de policía para interponer una denuncia, son las denuncias on line desde la web de la Policía Nacional, [www.policia.es/denuncias/entrada](http://www.policia.es/denuncias/entrada). Puedes interponerlas cuando no conlleven violencia física ni cuando el autor del delito esté identificado, lo mas normal que sea para sustracciones de objetos sin violencia; rellenas un simple formulario por internet y en 72 horas acudes a firmar la denuncia en la comisaría que tu elijas, sin esperar turnos.

Un uso muy habitual, si nos dedicamos a las pensiones de alimentos en las materias de familia, o a los arrendamientos, es la actualización anual de la renta, y la verdad, como anda últimamente el IPC es bastante complicado seguirle el ritmo, así que una web que nos actualiza la renta directamente sólo poniendo la cantidad y el periodo de actualización es la del instituto nacional de estadística [www1.ine.es/calcula/calcula.do](http://www1.ine.es/calcula/calcula.do).

También quiero reseñar la página del Consejo General de la Abogacía Española [www.cgae.es/portaCGAE/home.do](http://www.cgae.es/portaCGAE/home.do). Es importante que conozcamos lo que hace esta institución por nuestra profesión y que sólo a través de la unión de compañe-

ros y participación en actividades relacionadas con nuestro ejercicio profesional podremos conseguir más objetivos; además podemos consultar legislación o jurisprudencia autonómica, nacional o europea, cálculo de intereses, cálculo de indemnizaciones laborales por despido, y múltiples formularios para ayudarnos y orientarnos en nuestra profesión.

Es importante también la página de nuestros grandes colaboradores los Procuradores, donde podemos localizar direcciones de compañeros en los diferentes partidos judiciales del territorio nacional <http://www.cgpe.es>.

Y para terminar, mi gran amigo google, [www.google.es](http://www.google.es) os sorprenderá. Poned en su buscador cualquier tema y veréis la cantidad de información que podéis encontrar relacionada con vuestra consulta: desde nuevas páginas para añadir a vuestros favoritos, como foros de compañeros que comentan todas sus dudas y posibles soluciones que cada uno aporta.

Sé que existen muchas web más que no he mencionado, pero en eso consiste el maravilloso mundo de Internet, en que cada persona y cada día podéis encontrar nuevas soluciones a nuestros problemas jurídicos. Espero que haberos ayudado a comenzar a beneficiaros de este, para algunos, "gran desconocido".

## DIRECCIONES WEB

<http://curia.europa.eu/es>  
[www.ava.es](http://www.ava.es)  
[www.boe.es/g/es](http://www.boe.es/g/es)  
[www.catastro.meh.es](http://www.catastro.meh.es)  
[www.cgae.es/portaCGAE/home.do](http://www.cgae.es/portaCGAE/home.do)  
[www.cgpe.es](http://www.cgpe.es)  
[www.diputaciondevalladolid.es/bop](http://www.diputaciondevalladolid.es/bop)  
[www.google.es](http://www.google.es)  
[www.mjjusticia.es](http://www.mjjusticia.es)  
[www.notariado.org/inf\\_jur/](http://www.notariado.org/inf_jur/)  
[www.poderjudicial.es/jurisprudencia](http://www.poderjudicial.es/jurisprudencia)  
[www.policia.es/denuncias/entrada](http://www.policia.es/denuncias/entrada)  
[www.registradores.org](http://www.registradores.org)  
[www.ruidos.org/Jurisprudencia](http://www.ruidos.org/Jurisprudencia)  
[www.todalaley.com](http://www.todalaley.com)  
[www.tribunalconstitucional.es/jurisprudencia/jurisprudencia.html](http://www.tribunalconstitucional.es/jurisprudencia/jurisprudencia.html)  
[www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/articulos](http://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/articulos)  
[www.webjuridico.net/http://noticias.juridicas.com](http://www.webjuridico.net/http://noticias.juridicas.com)  
[www1.ine.es/calcula/calcula.do](http://www1.ine.es/calcula/calcula.do)



## SUMARIO DE UN PARRICIDIO

Por Jorge Manrique, Catedrático de Literatura. I. Zorrilla. Valladolid

Conforme a lo depuesto *motu proprio* por el testigo, el señalado dignatario, mientras se desplomaba tras el disparo que le causó la muerte, incriminó al imputado. Momentos antes, éste permanecía genuflexo y suplicante a los pies de la víctima. El atestado no instruye qué ocurrió en la noche de autos para que esa actitud tan sumisa se trocara súbitamente en *animus necandi*. La atroz escena dejó a los agentes que acudieron al lugar de los hechos estupefactos; y aún más, cuando la hija del interfecto, al oír a los circunstantes reclamar unánimemente justicia frente al victimario, se plantó ante ellos y profirió: "No contra don Juan".

### Cuestión previa

El lector disculpará al abogado de seco que ha entremetido en su revista un caso irreal y con una jerga que no le pertenece; he querido dar a las primeras líneas un leve barniz que recordase el registro lingüístico de las diligencias cuyo objeto es preparar un juicio criminal. Con todo, lo relatado en ellas, aun siendo ficción, no falta a la verdad. Cabe, pues, precisar que el arma homicida fue empuñada por un desaparecido sevillano llamado Juan Tenorio, teniendo como inductor al joven que en este juicio —rápido— comparece.

El 28 de marzo de 1844, de mañana, el presidente de gobierno González Bravo daba a luz el decreto de creación de la Guardia Civil. A la tarde, asistía en el Teatro de la Cruz al estreno de un amigo de los tiempos revolucionarios: José Zorrilla. Al escribir *Don Juan Tenorio*<sup>1</sup>, tenía veintisiete años e iban para ocho los que hacía que se fugó de casa y colgó los estudios de Leyes que, por voluntad paterna, cursaba en la universidad vallisoletana. Medio siglo después, Zorrilla recuerda que, en aquel tiempo, "odiaba a Justiniano y se me daba una higa de todos los doctores *in utroque* de todas las universidades de España"<sup>2</sup>.



F. Madrazo, José Zorrilla, en 'Gaceta de Teatros', 1842 (Museo Municipal. Madrid).

### Espejo roto

Una lacónica nota administrativa de 1836 lo atestigua: 'Zorrilla Moral, Don José. Valladolid. Pierde curso'<sup>3</sup>. Tal resolución académica vino a borrar los sueños de José Zorrilla Caballero de que su hijo siguiera sus pasos por la abogacía. La pluma se había ya adueñado de aquella inquieta mano y nada hacía prever que algún día pudiera conformarse a los repliegues de la toga. Al rebelde joven, la ilusión de ver sus propias obras impresas y de hombrearse en Madrid con Espronceda le parecía un "destino de más prez —asegurará— que el de llegar a ser un Floridablanca".

Su padre, harto ya, le había puesto en un brete: "Tú tienes trazas de ser un tonto toda la vida; si no te gradúas este año de bachiller a claustro pleno te pongo unas polainas y te envío a cavar las viñas de Torquemada". Hasta no mucho antes, este prestigioso magistrado había sido Superintendente General de la Policía; cargo —equivalente hoy a Ministro del Interior— que ejerció con el máximo rigor y no

menos rigidez. Salvo a su propio hijo, metió en cintura a España entera, incluida la familia de Fernando VII. Precisa Zorrilla que era el "último eslabón entero de la rota cadena de la época realista, la cifra viviente, el recuerdo personificado del formulista absolutismo".

### Agitador, fugitivo y mártir

El que sería el escritor español contemporáneo más universalmente reconocido hizo caso omiso de los avisos de su padre que, al fin, ordenó que lo llevaran a la fuerza desde su casa vallisoletana a Torquemada por el Camino Real de Burgos. Claro que si el joven Zorrilla no estaba dispuesto a pasarse la vida viendo pleitos, tampoco lo estaba para quedarse destripando terrones. Así, en un descuido de su vigilante, se escapó y emprendió en Madrid un camino sin retorno. Oculto en una misera buhardilla y luego, en una tribu de gitanos, vivió un tiempo a salto de mata predicando "la ilustración[,] la igualdad ante la ley, la tolerancia y la fraternidad, que son las que traen con el orden la prosperidad a las naciones". La policía, cuyo brazo había organizado su padre durante su ministerio, se las vio y deseó inútilmente para dar con él y confinarlo en Filipinas.

La fuga y el camino tomado abrieron un abismo en el humillado padre; ni a la hora de la muerte se lo perdonó. En la memoria del escritor, la pérdida de su afecto y un obsesivo afán por recobrarlo dan consistencia a todas sus líneas y horas. Alegre por fuera, trajo "siempre la tristeza en el corazón". De cierto, José Zorrilla no siguió la profesión de su progenitor; no obstante, su obra literaria trasluce una identificación masiva y defensiva con ella, como representación simbólica del padre. *A buen juez, mejor testigo, Un testigo de bronce, Para verdades, el tiempo, Justicia de Dios, Traidor, inconfeso y mártir* y el mismo Tenorio son

breve muestra que da testimonio de su ideal de justicia y de los rituales de sala.

### Padre y juez

En los recuerdos de Zorrilla, ocupa un lugar predominante la imagen de su padre juez, que —por propensión, oficio, cargos y militancia carlista<sup>4</sup>— hubo de mantener abundantes conversaciones cuyo tono y contenido rescata sabrosamente el escritor vallisoletano. Sorprenden unas páginas que, colmadas de vislumbres, amalgaman ficción e historia. De ellas, se saca que el padre fue “tan incorruptible como hombre consecuente con su partido[; que] cargó alguna vez con pecados ajenos y altas responsabilidades[; tan] caballeresco leal [que,] por poner su fe en hombres sin ella, murió olvidado en el rincón de su hogar; después de haber tenido en sus manos los secretos y los destinos de la mitad de la nación”.

Un *gerifalte de antaño*, diría Valle Inclán. “El primer dignatario —señala el hijo—depuerto por la influencia liberal”, con el raro honor de hallar abiertas sólo las puertas del exilio. El escritor vallisoletano lo visualiza en “aquel gabinete del palacio de la calle del Príncipe, donde tras aquella mesa cargada de papeles [estaba] aquel severo magistrado, vestido de terciopelo y engolillado de encaje como una figura escapada de un cuadro del Ticiano, [convirtiendo aquellos aposentos] en oficinas de averiguaciones, prendimientos, destierros y estrangulaciones”.

Deja ver Zorrilla, pese a las divergencias, que su padre no sólo se empleó a fondo en la delincuencia de la ciudad, sino de “cuidar de su alumbrado y policía urbana por primera vez, después del desorden y abandono en que la dejaron las guerras extranjera y civil que desmoralizaron a España desde 1808. Bajo su mandato —consigna el hijo—, el teatro español “renacía y se regeneraba en manos de un extranjero, Grimaldi, y con una casi inocente estupidez: *La pata de cabra*”. Con sorna, añade Zorrilla que “todo en España ha sido así siempre, inconsciente, inesperado, fenomenal, casi absurdo”.

### Misión de hierro

La impronta paterna fue intensa. El hijo ha sido el primer escritor español en defen-

der que los poetas tienen una “misión”<sup>5</sup>; misión que pronto definiría —*sensu contrario* a la del padre— como “de hierro”. Zorrilla reivindica el estatus que el veto paterno le niega. Si su pluma puede juzgarse maldita, es por no ver que su alta exigencia “nada tiene de común con la política”. El padre, en principios inmutables; el hijo, en la revolución y en el devenir. Diferencias ideológicas y, en el fondo, de talante. “Pláticas de familia”, como para Tenorio. “¡Maldita antisocial y anticristiana política, cuyo fanatismo puede separar en vida a los padres de sus hijos!”, exclamará a la vez que, sintiendo que el suyo no ha “estimado en nada mis versos ni mi conducta”, le rondan ideas suicidas.

Zorrilla convierte en *misión* la idea etérea de la fuerza del sino. La raíz romántica era honda; la savia bruta subía por el tronco paterno; la que el joven Zorrilla elaboró quiso una luz diferente y por distintas ramas. Él no pensó “vivir jamás a costa del erario de ninguna nación, ni adulando a ningún partido, ni vendiendo [su] pluma a ningún gobierno”. Su poesía no va a mecer “las pasiones villanas, los odios de partido, las aversiones nacionales, el orgullo de raza”. Es una misión “eminente civilizadora”; y si puede ver malogrados los valores humanos más estimables —“la justicia, la tolerancia y la caballerosidad”—, es por las vulgares preocupaciones y “la torcida política de muchos de sus gobiernos, que son los mayores diques que se oponen al progreso de la civilización y fraternidad universales”.

### Simbólico parricidio

El padre estuvo “convencido desde su niñez de que sólo el estudio del derecho, la teología y los cánones podía producir hombres, y de que sólo la toga y la golilla podían darles representación, dignidad y posición social”. El hijo quiere saber quién se va “a revelar definitivamente, el padre o el magistrado”. Se lo teme; es la áspera marca de una familia, cuyas cabezas “han mantenido el principio de la autoridad en toda la rigidez absoluta del derecho romano, y no han sabido nunca transigir con el tiempo, ni contemporizar con las circunstancias, ni perdonar la desobediencia, ni otorgar olvido al extravío juvenil, ni tener

en cuenta la fuerza de la pasión, ni la ceguedad del error de sus hijos”. Ganó la cerrazón. Ya no hubo éxito capaz de consolar —se queja— “todo el vacío que dejó en mi corazón, toda la soledad que dejó en mi alma, el desvío de mi padre y la oscura, triste y misteriosa historia de la vida de mi madre”.

Entre la gratuidad y la justicia sinalagmática, el padre optó por la segunda. Zorrilla anhelaba que su padre, leyéndolo, se ablandase; pero el juez nunca aceptó “no verme doctor en leyes, defendiendo una causa por mala que fuese en el más desierto estrado del más oscuro tribunal”. El hijo suplica; el padre, aunque se sabe destinatario de su obra, lo rechaza. “Todo ha sido inútil”, se dolerá Zorrilla. “¿Qué le he hecho yo a Dios?”. En el padre de su Don Juan, simboliza al suyo propio, que también podía increparle: “Te abandono; me matas”. Y él respondería: “Todo lo he hecho por usted”. Muerto el padre, su cerebro “se entenebró y no volví —dirá— a tener rumbo ni a proponerme fin[;] cambiando de nombre, hubiera desaparecido”. Se volcó en “la memoria del niño”, que le valía “para ofrecer más a mi padre que al público las páginas de mis librerías”.

### Conflicto generacional

No es *Don Juan Tenorio* un vodevil sobre mujeres burladas y aviesos espadachines. Es, ante todo, el relato subliminal del conflicto contemporáneo sobre la paternidad. Tensión tematizada en un padre con un hijo en el que hay dos: el que, estando bajo la tutela del patrón familiar, lo quiebra y se entrega a una vida disoluta y el mismo cuando, años después, vuelve a la casa del padre implorando su perdón. En lo fundamental, la cosmovisión romántica es “una metafísica de la integración cuyo principio clave es el de la *reconciliación* o síntesis de todo lo que esté dividido, opuesto y en conflicto”<sup>6</sup>.

Si en el *Tenorio* Don Gonzalo y Don Diego se reparten la paternidad ofendida y querellante, el eje filial se escinde en una agitada acción libertina y en otra de “ardua lucha” y tempo lento. “Yo no le pedía, al volver a mi casa —confiesa el autor—, más que un poco de cariño y el perdón de aquellos dramas y leyendas mías, por los

cuales había tirado por la ventana las Pandectas y las Novelas de Justiniano". El drama, así, se inscribe en el "paréntesis de creación que preside la memoria del padre"<sup>7</sup>; paréntesis que, al empezar en un acotado aspecto durativo —"escribiendo"—, remite a otra acción, externa y anterior, que se vela.

### La carta confundida

Antes de llegar a definitivas, debe averiguarse a quién escribía Tenorio en la Hostería del Laurel. Ciertas fiscalizaciones, con ideas recibidas, insisten en que a Doña Inés; pero el examen de testigos lo refuta. En efecto, cuando el hostelero Buttarelli pregunta al criado Ciutti que a quién escribe Don Juan con tanto ahínco, la respuesta —sin que quepa conjeturar otra— es: "A su padre". Ciutti, ante la admiración del hostelero por su cliente, añade raudo una categórica declaración: "Para el tiempo en que se vive/ es un hombre extraordinario".

La acotación marca también que, "al levantarse el telón", se vean pasar "máscaras, estudiantes y pueblo con hachones, músicas, etc.". El protagonista, entregado a la escritura; la turbamulta, a inútiles diversiones. El viejo Zorrilla recordará que había presentado a su personaje "en una hostería y en una noche de carnaval; es decir en el lugar y tiempo que creía peores un colegial que todavía no había visto el mundo más que por un agujero". Treinta y cinco años después de crear su drama, confesaba que en los primeros momentos aún ignoraba "a quién escribía" Don Juan y que



"Entróse aquí un caballero/ pidiéndome que le diera/ recado con que escribirl una carta" [DJT, 325-8].

la primera estrofa "más era yo quien la decía que mi personaje".

Disfrazado de Don Juan, Zorrilla escribe una carta al padre. Carta —"cuya clave él sólo tenía"— con renglones nada borrosos para quien había sido relator en la Chancillería de Valladolid. Mientras los demás se conducen gregariamente, Don Juan —a la moda romántica de escribir en los cafés— se ensimisma en su papel. Los malditos son los otros, adocenados estudiantes en nocturna algarabía, no la escritura que lleva proyecto vital, que lleva misión. Toda una lista de voces cultas y jurídicas —*notas, extremos, terminante, comprobante, cotejar, relación, guarismo, testificar*— y en un estilo tan exacto y ágil como el del letrado más ducho o el del más sagaz detective. Y es que —en voz de Zorrilla— este "drama es un cuadro, es un paisaje, cuyas veladuras [transparentan] la realidad de una personalidad".

### Examen de testigos

Si —por parar aquí— se eliminan de Don Diego Tenorio las capas que lo revisten de "varón muy estimado/ por su noble calidad" de linaje, aparecerá un burgués hecho a sí mismo que "pleitos acomoda": el juez Zorrilla Caballero. Su exacta información, su aviso cautelar; su lenguaje jurídico, su agilidad conversacional y hasta su malhumor; hacen que el hostelero mismo ("la prueba más palpable de que hablaba yo —dirá Zorrilla— y no don Juan" en el drama) lo identifique al instante. Oír una respuesta ligada a una fórmula de respeto monta tanto como ver el guiño de que el magistrado ha sido reconocido al pisar la Hostería del Laurel: *Caballero*, "en ella estáis"<sup>8</sup>.

De mano de otro testigo ocular —el escultor— los hechos pasan a un antiguo palacio, ya monumento fúnebre. Empero, cuanto allí se ve y oye enlaza con una mentalidad romántica. Ese "panteón de la familia Tenorio", sin ligazón a un templo y con su estatuaría erguida y exenta, sería impenable en 1545<sup>9</sup>. En él, "hermoseado a manera de jardín [y sin] nada de horrible" —ordena el autor, resaltando el sentido melancólico-reflexivo del recinto—, la contrafigura paterna de Don Diego "remata la perspectiva". En España, hasta que se abrió el de Fuencarral en 1809, no hubo enterramientos así.

### Visto para sentencia

Urge reabrir el caso Tenorio. Entonces, en vez de las tradicionales oquedades que impiden ver al "hombre en la faz del poeta", brillarán aurales luces de bohemia. Zorrilla escribe en el nombre del padre<sup>10</sup>. Un nombre que éste le niega (como Don Diego: "no lo fui jamás"). Y con el que el poeta forcejea: "Mejor que [...] mi nombre anduviese en rótulos de botellas, diciendo en letras de oro orladas de pámpanos, *Zorrilla añejo, Zorrilla espumoso, Zorrilla rosado y Zorrilla seco*". Vuelto a su ser, *Don Juan Tenorio* será testigo de cargo en el proceso. ¡Silencio! Audiencia pública. "Si Vd. me recibe como Padre, seré el más feliz de los hombres; si Vd. me recibe con la reserva de juez y con la desconfianza de ofendido, me volveré a lanzar en la sociedad y llegaré donde Dios quiera". José Zorrilla ha declarado.

<sup>1</sup> En los últimos decenios, desde la facsímil del autógrafo propiedad de la RAE, (Madrid, MCMLXXXIV), al cuidado de J. L. Varela que la traslada y estudia (Madrid, Espasa-Calpe, 1975), a la de L. Fernández Cifuentes (Barcelona, Crítica, 1993), son numerosas sus ediciones.

<sup>2</sup> Ésta y las demás citas de Zorrilla, entrecuilladas, las tomo de sus *Recuerdos del tiempo viejo* (Barcelona, Scres. de Ramírez y Cía, 1880) y de sus *Obras Completas* (Valladolid, Santarén, 1943; ed. de N. Alonso Cortés).

<sup>3</sup> En 1996, en otras páginas, la exhumé del Archivo de la Universidad de Valladolid.

<sup>4</sup> Su hijo se negó a ir con él a Oñate a homenajear al Infante D. Carlos. En paralelo al acuerdo de Oñate, ratificado con el abrazo de Vergara, Zorrilla dio en 1839 *Cada cual, con su razón* (vid. mi ed., Valladolid, Ayuntamiento-FMC, 1997, p. 281).

<sup>5</sup> En el poema a Larra, leído el 15 de febrero de 1837 en el cementerio de Fuencarral.

<sup>6</sup> Meyer H. Abrams, *El romanticismo: tradición y revolución*, Madrid, Visor, 1992, p. 177.

<sup>7</sup> J. L. Varela, o. c. [1975], p. XVI. La parábola del 'hijo pródigo' (Lc 15, 11-32) fue predilecta entre los románticos.

<sup>8</sup> Hasta la Ley de Registro Civil de 1870, no se reglamentó el orden actual de los apellidos. El ministro Zorrilla vigiló realmente la hostería de Buttarelli de la madrileña calle del Carmen. El hijo, tras su separación conyugal, se alojó en ella en 1842.

<sup>9</sup> Vid. Philippe Ariès, *La muerte en Occidente*, Barcelona, Argos-Vergara, 1982. Dentro de la bipolaridad de la que hablo, en el cementerio del Tenorio, "no veréis más que amigos/ de mi niñez o testigos de mi audacia"; un *retrato de familia*, a contramano del que, en 1846, pintó Esquivel en su estudio.

<sup>10</sup> La locución, *apud* J. Lacan.